

Bruselas, 9 de abril de 2020
(OR. en)

7271/20

SOC 205
EMPL 162
ECOFIN 228
EDUC 121

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	6809/20 + COR 1-3
Asunto:	Conclusiones del Consejo relativas a la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y al Informe Conjunto sobre el Empleo correspondientes a 2020 (8 de abril de 2020)

Adjunto se remite a las delegaciones como anexo las Conclusiones del Consejo relativas al Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y el Informe Conjunto sobre el Empleo correspondientes a 2020, adoptadas por procedimiento escrito el 8 de abril de 2020.

**Conclusiones del Consejo relativas a la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y al
Informe Conjunto sobre el Empleo correspondientes a 2020**

OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

1. La Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible establece las prioridades en materia de política económica, social y de empleo de la UE y sus Estados miembros en 2020 y destaca que el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino que debe estar al servicio de las personas y el planeta. La transformación medioambiental, tecnológica y demográfica requiere una transición hacia un crecimiento respetuoso con el medio ambiente que movilice tecnologías innovadoras digitales y sostenibles para garantizar empleos de calidad y aumentar la productividad, de manera que dicha transición sea justa e integradora. Al transformar nuestra economía social de mercado, debemos asegurarnos de que Europa siga albergando las redes de protección social más avanzadas del mundo.
2. Estas prioridades son coherentes con las establecidas en la Agenda Estratégica del Consejo y por la Comisión. Para fomentar una transición hacia una economía climáticamente neutra, justa, integradora y competitiva y para lograr de manera conjunta la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben tomarse medidas estratégicas equilibradas en cuatro ámbitos: el medio ambiente, la productividad, la equidad y la estabilidad macroeconómica. La transición ecológica puede crear nuevos empleos y promover un mayor bienestar, pero para hacer frente a los compromisos y los posibles efectos negativos a corto plazo, así como para garantizar que nadie quede rezagado, será necesario realizar importantes inversiones públicas y privadas.

3. La economía europea sigue en expansión y la tasa de empleo alcanzó un nivel récord, pero se deben hacer más esfuerzos para corregir las disparidades y las desigualdades sociales que aún persisten. A pesar de la desaceleración económica prevista, es probable que la UE se acerque a una tasa de empleo del 75 % en 2020. En los últimos años el riesgo de pobreza o exclusión social ha disminuido notablemente, pero es posible que el progreso alcanzado se mantenga muy por debajo de una reducción de 20 millones en 2020. La desigualdad de renta también sigue siendo alta y ha aumentado en la última década.
4. Europa está realizando progresos en la puesta en práctica del pilar europeo de derechos sociales. En nueve de los catorce indicadores principales del cuadro de indicadores sociales que acompaña al pilar europeo de derechos sociales se está produciendo una convergencia entre los Estados miembros. Para fomentar la equidad y una convergencia al alza es esencial invertir más en capacidades, en sistemas de protección social sostenibles, adecuados y accesibles y en la lucha contra la pobreza o la exclusión social. Las políticas activas del mercado de trabajo deben integrarse correctamente con las políticas sociales y fomentar la integración activa en el mercado laboral y en la sociedad.
5. La Estrategia Europa 2020 ha servido como marco estratégico a largo plazo para guiar la elaboración de las políticas del Semestre Europeo y las orientaciones para las políticas de empleo. La Estrategia está llegando a su fin y es importante aprovechar sus logros e integrar en el Semestre, de forma pertinente, los principios del pilar europeo de derechos sociales, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No se debe sobrecargar el Semestre Europeo.

SUBRAYANDO LO SIGUIENTE:

6. Para que las ambiciosas políticas climáticas y medioambientales tengan éxito, nadie debe quedarse atrás. Para ello, debe garantizarse un apoyo adecuado a las personas y regiones que puedan verse negativamente afectadas por la transición hacia la neutralidad climática. Asimismo, la inversión en tecnologías innovadoras digitales y sostenibles y en capacidades será crucial para poder aprovechar las oportunidades que se presenten.

7. Si bien el continuo crecimiento económico ha permitido mejorar la situación del mercado laboral, el crecimiento de los salarios sigue siendo moderado. La pobreza de los ocupados sigue siendo elevada en la UE, a pesar de que en 2019 los salarios mínimos aumentaron en la mayoría de los Estados miembros donde existe un salario mínimo legal. Hacer frente a la pobreza de los ocupados requiere un enfoque pluridimensional que englobe un amplio abanico de políticas. El trabajo a tiempo parcial involuntario sigue siendo elevado en varios Estados miembros, y la expansión de modalidades atípicas de trabajo contribuye a la segmentación del mercado laboral. Una legislación de protección del empleo bien diseñada debería proteger a los trabajadores sin obstaculizar las transiciones laborales ni crear incentivos para el empleo encubierto. En este sentido, es esencial la participación de los interlocutores sociales.
8. En el contexto de los cambios demográficos y tecnológicos, las limitaciones de los recursos medioambientales y las incertidumbres geopolíticas, la prosperidad futura dependerá en gran medida de que aumente la productividad y la innovación, lo que podría compensar la disminución de la población en edad laboral. Ello no será posible sin una inversión de gran alcance en educación, formación y capacidades, que influyen significativamente en las perspectivas de empleo de las personas. No obstante, la participación en la educación de adultos, especialmente la de las personas con bajas cualificaciones, ha aumentado muy poco en la última década y solo algunos Estados miembros han logrado una mejora significativa. Además, mejorar el acceso a unos sistemas de educación y formación de calidad y reducir el abandono escolar temprano sigue siendo fundamental para garantizar la participación de todos en la sociedad.

9. Lograr la igualdad de género sigue siendo un reto. Un acceso más amplio a la educación infantil y atención a la infancia y a los cuidados de larga duración asequibles y de calidad, además de medidas adecuadas de conciliación de la vida familiar y la vida profesional, pueden ayudar especialmente a las mujeres a que se incorporen al mundo laboral o permanezcan en él, con resultados positivos, como la reducción de la pobreza infantil. Solo algunos Estados miembros han adoptado medidas concretas para abordar la brecha salarial de género, reforzando la transparencia salarial. La situación laboral de los jóvenes de entre 15 y 24 años sigue mejorando, aunque una parte considerable sigue estando en paro o inactiva económicamente en algunos Estados miembros. Además, debería mejorarse la integración laboral de los grupos infrarrepresentados, como las personas de origen migrante, de etnia gitana o con discapacidad. Ha mejorado la capacidad de los servicios públicos de empleo para facilitar políticas activas del mercado de trabajo destinadas específicamente a distintos grupos de solicitantes de empleo, pero persisten los desafíos, especialmente para llegar a las personas más alejadas del mercado laboral y para asegurar una mejor integración y colaboración con los servicios médicos y sociales.
10. El clima económico favorable y la evolución del mercado laboral se han traducido en mejoras sustanciales de la situación social en general, como demuestra el aumento general del ingreso familiar disponible y la disminución de la privación material grave y, en menor medida, del porcentaje de personas que viven en hogares en los que (casi) todos sus miembros están desempleados. Sin embargo, tanto la tasa de riesgo de pobreza global como la de pobreza de los ocupados se mantuvieron en general estables y en algunos países el ingreso familiar disponible no ha vuelto al nivel anterior a la crisis. Además, los efectos de las transferencias sociales (sin contar las pensiones) en la reducción de la pobreza se redujeron en 2018 y el riesgo y el nivel de pobreza de las personas que viven en hogares en los que (casi) todos sus miembros están desempleados han seguido aumentando.
11. Algunos grupos vulnerables, como los niños o las personas con discapacidad, de origen migrante o de etnia gitana suelen correr un riesgo significativamente más alto de caer en la pobreza o la exclusión social. La carencia de hogar, una manifestación extrema de la pobreza, ha aumentado en la última década y una parte importante de las viviendas de algunos Estados miembros están en malas condiciones.

12. El porcentaje de población en edad de trabajar ya ha descendido de media en los Estados miembros de la UE y seguirá descendiendo, mientras que se espera que la tasa de dependencia de la tercera edad aumente significativamente, lo que ejercerá presión sobre los sistemas de protección social (incluidas las pensiones y los servicios de cuidados de larga duración). En este contexto, es esencial adoptar las medidas adecuadas (por ejemplo, fomentar la prolongación de la vida laboral), lo que contribuirá a la sostenibilidad y la adecuación de los sistemas de pensiones y permitirá abordar el problema de una población activa cada vez más reducida.
13. El acceso adecuado de todos a los servicios de salud, los cuidados de larga duración y los servicios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades de calidad que presten unos sistemas de salud sostenibles son elementos esenciales del bienestar y aportan una contribución a la economía y la sociedad. El cambio demográfico hace que cada vez sea más importante invertir en asistencia sanitaria, cuidados de larga duración y mejor salud y seguridad en el trabajo. Para hacer frente a este y otros desafíos, respetando plenamente las competencias nacionales en este ámbito, es necesario seguir modernizando los sistemas de asistencia sanitaria y cuidados de larga duración.
14. En consonancia con la aparición de nuevas formas de trabajo, se están modernizando los sistemas de protección social, y varios Estados miembros están ampliando su cobertura y mejorando su adecuación. En función de las circunstancias nacionales, se debe garantizar el acceso a la protección social para todos, independientemente de su situación laboral.
15. La cohesión social entre Estados miembros y en el interior de los mismos se enfrenta a un número creciente de retos. En la última década han aumentado dentro de los Estados miembros las desigualdades en la renta y en el acceso a los servicios básicos y las oportunidades. La brecha entre las regiones pobres y ricas de Europa se está ampliando. Si bien traen consigo nuevas oportunidades, el cambio tecnológico y la transición ecológica podrían ensanchar aún más estas brechas y requerir inversiones adecuadas, así como continuos esfuerzos para lograr la convergencia al alza entre los Estados miembros y dentro de ellos.

16. El buen funcionamiento del diálogo social sigue siendo un elemento esencial en la economía de mercado social europea, si bien el grado de participación varía considerablemente según los Estados miembros. La intervención de los interlocutores sociales en la preparación de las reformas puede mejorar su diseño y aplicación y, en último término, propiciar unos mejores resultados socioeconómicos. Es necesario velar por que los interlocutores sociales tengan la capacidad suficiente para participar en el debate político. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil también es importante a la hora de garantizar que las reformas se diseñan y se aplican de forma eficaz.

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

PIDE A LOS ESTADOS MIEMBROS que:

- reflejen en sus programas nacionales de reformas las prioridades de la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible y tengan en cuenta las conclusiones del Informe Conjunto sobre el Empleo;
- doblen los esfuerzos para aplicar los principios del pilar europeo de derechos sociales y contribuyan a la elaboración del Plan de Acción de la UE para cumplir con el pilar;
- apliquen las recomendaciones específicas por país de 2019 y, cuando proceda, las recomendaciones de 2019 para la zona del euro;
- utilicen el cuadro de indicadores sociales, el indicador de resultados en materia de empleo y el indicador de rendimiento de la protección social para guiar sus esfuerzos de convergencia;
- reconozcan en sus programas nacionales de reformas los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes dentro del marco del Semestre Europeo.

PIDE A LA COMISIÓN que:

- elabore de forma prioritaria una estrategia para después de 2020 que incluya objetivos sociales y de empleo ambiciosos y claros, basada en el pilar europeo de derechos sociales y en los resultados de la estrategia Europa 2020, teniendo en cuenta la evaluación conjunta del Comité de Empleo y el Comité de Protección Social de 2019, y que implique a dichos comités en su elaboración;
- garantice que las cuestiones sociales y de empleo se tengan debidamente en cuenta en la evaluación de las políticas de la UE y los Estados miembros, especialmente en el contexto de las transiciones ecológica y digital;
- coopere con el Comité de Empleo y el Comité de Protección Social en las futuras actividades destinadas a construir una Europa social más fuerte y a cumplir el pilar europeo de derechos sociales;
- apoye al Comité de Empleo y al Comité de Protección Social en sus esfuerzos por racionalizar las herramientas de supervisión utilizadas en el contexto del Semestre teniendo en cuenta al mismo tiempo los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes;
- publique las recomendaciones específicas por país de tal manera que se disponga de tiempo suficiente para celebrar debates a escala nacional y de la UE, dentro del Consejo y de sus órganos preparatorios.

PIDE AL COMITÉ DE EMPLEO Y AL COMITÉ DE PROTECCIÓN SOCIAL que:

- colaboren estrechamente con la Comisión en las próximas iniciativas que apoyen, en particular, la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales y el Pacto Verde Europeo, y en el desarrollo de una estrategia para después de 2020 con el fin de garantizar que se tienen debidamente en cuenta las repercusiones sociales y en el empleo;».
- sigan trabajando en la evaluación comparativa y la supervisión multilateral y temática y en el seguimiento de la situación social y laboral en los Estados miembros y proporcionen al Consejo una base empírica para el debate en el proceso del Semestre Europeo;

- racionalicen sus herramientas de seguimiento, utilizadas para orientar los esfuerzos de los Estados miembros para lograr la convergencia al alza, y tengan en cuenta para ello la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;
 - trabajen en estrecha colaboración con otros grupos y comités consultivos, especialmente con los comités económicos y financieros, el Comité de Política Económica, el Comité de Educación, el Grupo «Salud Pública» a nivel de altos funcionarios y la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo, garantizando así un análisis equilibrado de las cuestiones económicas, sociales y de empleo en el Semestre Europeo;
 - sigan trabajando en estrecha colaboración con los interlocutores sociales y la sociedad civil para promover un diálogo social y civil eficaz tanto a escala nacional como de la UE.
-